



RESOLUCIÓN

0212

Neuquen,

21 MAR 2018

VISTO:

El expediente OE/1523/M/2018, la Ordenanza 13.782 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto N° 1.064 de fecha 27/12/2016;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2018.

Que por Expediente OE/1523/M/2018, la Secretaría de Modernización, (Nota 06/2018), solicita realizar una Adecuación presupuestaria atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a la partida principal: Bienes de Consumo, Actividad "Dirección y conducción Superior" a fin de afrontar la compra de vidrios destinados a las obras de refacción de las nuevas oficinas del Punto Digital que se abrirán próximamente en las instalaciones de la ETON;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos y debitos en las Partidas Principales "Bienes de Capital y Bienes de Consumo", de las Actividades: "Dirección y Conducción Superior", sin alterar su monto total;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza 13.782 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2018, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Cuatro millones (\$ 5.000.000), y obras por Pesos Ocho millones (\$10.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.782 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Modernización, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE MODERNIZACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2018 mediante Ordenanza 13.782, Promulgada por Decreto N° 1.064 de fecha 27/12/2017, de la siguiente manera:

DEBITO		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION	
<i>Curso de Acción:</i>	Planeamiento De Modernizacion	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	10,000
<i>Actividad:</i>	Direccion Y Coordinacion Superior	10,000
Total cursos de Accion	Planeamiento De Modernizacion	10,000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION	10,000
TOTAL DEBITOS		10,000

CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION	
<i>Curso de Acción:</i>	Planeamiento De Modernización	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	10,000

Ing. DANIEL DOMINGO SIMONE
Subsecretario de Ciencia y Tecnología
Secretaría de Modernización
Municipalidad de Neuquén



Actividad: Dirección Y Coordinación Superior 10,000

Total cursos de Accion Planeamiento De Modernización 10,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION	10,000
--------	--------------------------------	--------

TOTAL CREDITOS		10,000
----------------	--	--------

ARTICULO 2º) COMUNICAR del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.599

ARTICULO 3º). Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

Ing. DANIEL DOMINGO SIMONE
 Subsecretario de Ciencia y Tecnología
 Secretaría de Modernización
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición Nº 2176
 Fecha ...03 / 04 / 2018